Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 24/22/10-00
ACTA 1204/28/10/2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE PLAN DE LA CARRERA INGENIERÍA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN, DE LA ESTUDIANTE MABEL PYCAZÚ ALCARÁZ ADORNO"

VISTO: El Memorando DA/1974/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el pedido de CAMBIO DE PLAN de la carrera Ingeniería en Sistema de Producción Plan 2010 al Plan 2010-1 vigente de la carrera Ingeniera en Sistemas de Producción, presentada por la estudiante MABEL PYCAZÚ ALCARÁZ ADORNO, con C.I.C. N° 4.362.409.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la estudiante ingresó en el año 2010, se matriculo por última vez en el año 2015, tiene 34 asignaturas aprobadas de las 59 del Plan 2010, tiene 49 horas de extensión universitaria y 11 semestre cursados, equivalentes a 5,5 años de permanencia, según normativas con las que ha ingresado en el año 2010.

El parecer de la Dirección Académica y el Departamento de aprendizaje de la Carrera de dar lugar a la solicitud, teniendo en cuenta que existe una tabla de equivalencia entre ambos planes, debiendo cumplir con los requisitos del Plan 2010 al vigente Plan 2010-1, y que la recurrente se adecue a los requisitos de promoción y titulación de la oferta vigente de la carrera, así como las normativas actuales.

La Resolución 14/15/13-00, Acta 912/07/07/2024 Anexo 01, del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica, por la cual se aprueba el ajuste curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Producción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

24/22/10-01 APROBAR el cambio de Plan 2010 de la Carrera Ingeniería en Sistemas Producción al Plan 2010-1 vigente, de la estudiante MABEL PYCAZÚ ALCARÁZ ADORNO, con C.I.C. N° 4.362.409.

24/22/10-02 RECONOCER las asignaturas aprobadas conforme a la Tabla de Equivalencias establecida por Resolución 14/15/13-00 Acta 912/07/07/2014, Anexo 01, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

24/22/10-03 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py